ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE PADRE LLANOS BLOQUES 1-4 GUADIX (GRANADA)Código Expte 2023/000957

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 20 de mayo de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE PADRE LLANOS BLOQUES 1-4 GUADIX (GRANADA)Código Expte 2023/000957**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 21 de
marzo de 2024.

- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.064.460,98 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 9 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .

- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 19 de abril de 2024 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General

Vocal 1: María Bermejo Oroz, Técnico Superior de Renovación Urbana en sustitución de Elena Morón Serna

Vocal 2: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior de la Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	21/05/2024	PÁGINA 1/2
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	MARIA BERMEJO OROZ		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8CX2RW6U6DNZ4HZMUKX4LV7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El acto tiene por objeto analizar y verificar la documentación previa aportada por **LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA**, como empresa mejor clasificada en el procedimiento y proceder, en su caso, a subsanar cualquier deficiencia en la documentación o proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la cláusula 10.5 del PCAP ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica y una vez examinada y analizada por los miembros de la Mesa, se comprueba que se ajusta a lo requerido y exigido por el PCAP, salvo por las siguientes incidencias a subsanar:

- Falta por aportar una declaración expresa, emitida por el representante de la persona licitadora, relativa a los datos que constan en el Registro de Licitadores que han sido alterados (denominación y domicilio social) y los que no han sido alterados (el resto, expresamente la clasificación exigida)

- En el CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, no figura el alta que permita la ejecución de obras en el municipio de Guadix o en la provincia de Granada, por lo que deberán acredfitar esta circunstancia.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Requerir a la Empresa **LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA** la subsanación de la documentación previa aportada, en relación a los siguientes apartados:

- Declaración expresa, emitida por el representante de la persona licitadora, relativa a los datos que constan en el Registro de Licitadores que han sido alterados (denominación y domicilio social) y los que no han sido alterados (el resto, expresamente la clasificación exigida)

- CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, no figura el alta que permita la ejecución de obras en el municipio de Guadix o en la provincia de Granada, por lo que deberán acredfitar esta circunstancia.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	21/05/2024	PÁGINA 2/2
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	MARIA BERMEJO OROZ		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8CX2RW6U6DNZ4HZMUKX4LV7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	